

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 MAR. 2007

VISTO Y CONSIDERANDO que los días 18 al 20 de de Abril del corriente año, se llevará a cabo la 1º Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico, en la ciudad de Puerto Madryn, por lo que la suscripta ha encomendado el traslado del Director de Ceremonial y Protocolo, categoría 24 P. A Y T. Romualdo ZALAZAR, para participar de la misma.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la extensión de pasajes por los tramos USH-BUE-TRELEW-USH y liquidar TRES (3) de viáticos

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al Director de Ceremonial y Protocolo, agente categoría 24 P.A y T., Dn. Romualdo ZALAZAR, a la ciudad de Puerto Madryn, los días 18 al 20 Abril del corriente año, quien participará de la 1º Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH-BUE-TRELEW-USH /ida 17/04/07 regreso 20/04/07) y liquidar TRES (3) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR, Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

064 / 07

